

C

Guayaquil, 14 de marzo de 1998

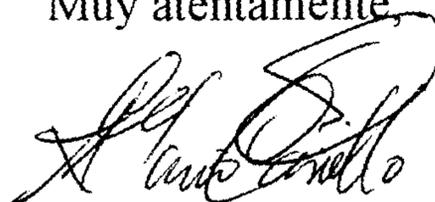
Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE CONSTRUCCION DISEÑO Y ARTE
CODIART S.A.
Ciudad

En mi calidad de Comisario de Construcción Diseño y Arte CODIART S.A., por el año 1997, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art.321 Num 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico, administrativo y contable, así como la Situación Financiera de Construcción Diseño y Arte CODIART S.A., con la siguiente opinión

Que el Señor Administrador de la compañía ha cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la versión de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y de resultados presentan razonablemente la situación financiera de Construcción Diseño y Arte Codiart S.A. a diciembre de 1997

Muy atentamente,


Econ. Mario Carrillo



13 / MAR 2000